

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

Expediente: AL-02775/2014 Matrícula: 87-13DSY- Titular: PADILLA LOZANO SERAFIN Domicilio: BO. REJANO, S/N Co Postal: 18810 Municipio: CANILES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 5 de Octubre de 2014 Vía: A349 Punto Kilométrico: 47 Hora: 05:30 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE BAZA HASTA MACAEL REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EFECTUA TTE. PÚBLICO (05) VIAJEROS. CON AUTORIZACIÓN GENERICA DE TTES. CADUCADA (VALIDA HASTA 30-06-2013) CONDUCTOR: CRISTOBAL FERNANDEZ FERNANDEZ. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Expediente: AL-03220/2014 Matrícula: 71-60DSX- Titular: TRANSLORCA HERMANOS CANO SL Domicilio: CMNO. FELI, 495 BUZON 3 Co Postal: 30800 Municipio: CAZALLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 3 de Diciembre de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 09:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA BAZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE TODOS LOS DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 28 DÍAS. NO PRESENTA NI TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: ANDRES TORRENTE MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-03271/2014 Matrícula: 31-06BLC- Titular: SANTOS TEMISTOCLES QUILLAY APUANGO Domicilio: NACIMIENTO 22 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Diciembre de 2014 Vía: A-350 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:47 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA ALBOX REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 6 VIAJEROS (TRABAJADORES EMPRESA COOP AGRICOLA 92 F04697157). REALIZA VENTA INDIVIDUALIZADA DE LAS PLAZAS. LOS VIAJEROS MANIFIESTAN PAGAR 1 EURO DIARIO POR VIAJE IDA-VUELTA.- SE ADJUNTA RELACION VIAJEROS.-ESTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN 0404030114120405 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: SEGUNDO CARLOS CHAFRLA CAZ. TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA ALBOX REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Expediente: AL-00411/2015 Matrícula: 04-39FYF- Titular: EDUARDO HECTOR CANDELA Domicilio: C/ RONDA DE SAN JOSE, 21 Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2015 Vía: AL3117 Punto Kilométrico: ,9 Hora: 09:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD CONDUCTOR ARGENTINO. CONDUCTOR: FABIAN ALBERTO NAVARRO. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los

Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaino Martínez.

Almería, 26 de mayo de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.